

La Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en el **"Informe de Comisión"**, consistentes en: **RFC del servidor público**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 26/2018/SIPOT**, en la sesión celebrada el **22 de marzo de 2018**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



FOLIO No.	27333
FECHA	29/08/2017

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 141 Delegación Federal en Puebla

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE MARTIN MARTINEZ JOSE

II.3.-ORIGEN México Puebla

II.2.-CARGO JEFATURA DE DEPARTAMENTO

II.4.-RFC [REDACTED]

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE		
Tehuacán Puebla	30/08/2017	01/09/2017	2	1	MXN	1,700.00	850.00	100% 4,250.00	
TOTAL DÍAS:									
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	4,250.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Realizar visita del CUST del proyecto "Parque Eólico PIER 220MW", a ubicarse en los Municipios de Cañada Morelos, Palmar de Bravo y Chapulco.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Lic. Daniela Migoya Mastretta
Delegada Federal

REVISO

Lic. María del Carmen Cervantes
Férez
Subdelegada de Gestión para la
Protección Ambiental y Recursos
Naturales

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

MARTIN MARTINEZ JOSE
JEFATURA DE DEPARTAMENTO



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN PUEBLA

SEMARNAT

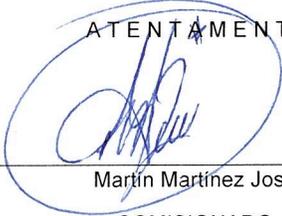
INFORME DE COMISIÓN

NUMERO: 27339 FECHA: 04/09/2017

LUGAR: Cañada Morelos y Chapulco PERIODO: 30/08/2017 AL 01/09/2017

SINTESIS: Se realizó la visita de verificación en campo de la información contenida en el estudio técnico justificativo para el cambio de uso de suelo para el desarrollo del proyecto "Parque Eólico PIER 220 MW), a ubicarse en los municipios de Cañada Morelos y Chapulco, comparando cada uno de los componetes manifestados en el estudio y lo observado en campo. El informe técnico detallado de la visita de campo, se integrará en el expediente 07/17 CUS resguardado en el area forestal

ATENTAMENTE



Martín Martínez José

COMISIONADO

Vo. Bo.



Lic. María del Carmen Cervantes Pérez

Encargada de la Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

"DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON VERIDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO"